

puesta económica, y en el otro, además del resguardo de la fianza provisional y documentos justificativos de la personalidad, las referencias técnicas y económicas para poder optar al concurso-subasta.

La fianza provisional es de 246.406,21 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar los módulos mínimos sobre el importe de la adjudicación que establece el artículo 82 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

El plazo para la presentación de plicas es de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del último día citado, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto el proyecto y demás documentos que integran el expediente.

La reducción a diez días del plazo de convocatoria fué acordada por la Corporación, con arreglo a los artículos 19 y 27 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Chiclana de la Frontera, 19 de abril de 1961.—El Alcalde, Manuel Guerrero Fernández.—1.596.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo automóvil para recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo automóvil para recogida de basuras, carrozado en su totalidad para este fin, con volante y dotado de motor alimentado gas-oil o combustible similar, de cinco a seis toneladas.

No se señala precio tipo de licitación, ni se exige la prestación de fianza provisional o definitiva, en razón a las especiales condiciones de pago que se consignan.

El vehículo se suministrará dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la cual se efectuará en el Registro general de este Ayuntamiento, debiendo ajustarse la proposición al modelo que figura en el expediente y hallarse reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El pago se efectuará en la siguiente forma:

a) Una entrega inicial de 250.000 pesetas, una vez recibido definitivamente el vehículo, y siempre dentro del ejercicio de 1961; y

b) El resto, por trimestres, dentro del ejercicio de 1962.

Para la validez de este concurso se han obtenido las autorizaciones precisas y se hallan comprometidos los créditos necesarios.

Durango, 18 de abril de 1961.—El Alcalde: Valentín Eguidazu Alga.—1.602.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de este Municipio.

Cumplidos los trámites previos exigidos por la Ley de Régimen Local y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por este Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de este Municipio, contentiendo el pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

a) Objeto del contrato.—La realización de las obras referidas con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto del Colegio de Las Palmas don José Luis Jiménez Domínguez, que figura anejo al pliego indicado.

b) Tipo de licitación.—Ochocientas cuarenta mil doscientas ochenta pesetas con siete céntimos (840.280,07 ptas.). Debiendo hacerse la mejora a la baja y por cantidad global.

c) Plazos.—De siete meses para ejecución de las obras y de seis meses para plazo de garantía de la misma.

d) Fianzas.—Provisional, de veinticinco mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (25.208,40 ptas.), equivalente al tres por ciento del tipo de la subasta.

Definitiva del adjudicatario, de cincuenta mil cuatrocientas dieciséis pesetas con ochenta céntimos (50.416,80 ptas.), equivalente al seis por ciento del citado tipo.

e) Presentación de proposiciones y modelo de las mismas.—Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

«Don Vecino de con domicilio en la calle de profesión enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que rigen la subasta de adjudicación de las obras de construcción de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)»

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado y 1.50 pesetas en sellos municipales.

A dicho modelo de proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
2. Documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).
3. El último recibo de la contribución industrial o análoga.
4. Carnet de empresa con responsabilidad, o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración o declaraciones juradas en las que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en las que se comprometa a cumplir todo lo regulado en materia de seguridad social y de protección de la industria nacional.

f) Apertura de plicas.—Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente para el pago de esta obra en un presupuesto extraordinario tramitado al efecto y que ha sido aprobado por la Superioridad.

Todo lo cual se hace público en la forma prevenida en los artículos 25 y 28 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Guía de Gran Canaria a 18 de abril de 1961.—El Alcalde, Rafael Velázquez García.—1.578.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil para sesenta niños de tres a seis años.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta para al adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil para sesenta niños de tres a seis años, bajo el tipo de quinientas cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (553.198,52 ptas.), bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en Secretaría, debiendo empezar las obras en el plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y quedar terminadas en el término de seis meses a partir del día en que las comience.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se expresa, y podrán presentarse en Secretaría, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal depósito provisional, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, por la cantidad de dieciséis mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (16.595,95 pesetas), que en la garantía definitiva se elevará al seis por ciento de la adjudicación, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al en que última-